

Este artículo fue publicado en inglés y traducido por Google Translate. Para leer el artículo en inglés, haga clic aquí: <https://www.cbsnews.com/news/asylum-seekers-work-permits-trump/>

EE. UU. Mundo Política HealthWatch MoneyWatch Entretenimiento Crimen Deportes

EXCLUSIVA DE POLÍTICA

Funcionarios de Trump elaboran una norma para impedir que solicitantes de asilo obtengan permisos de trabajo

Por Camilo Montoya-Gálvez

Actualizado el: 3 de junio de 2025 / 8:18 p. m. EDT / CBS News

La administración Trump está considerando una regulación que impediría que la mayoría

Los solicitantes de asilo obtengan permisos de trabajo, lo que podría poner fin a una larga tradición

La política de inmigración de Estados Unidos, dijeron dos funcionarios del Departamento de Seguridad Nacional Noticias CBS.

Una propuesta de funcionarios del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos sería...

equivale a una pausa indefinida en la política que lleva décadas aplicando el gobierno estadounidense de permitir que los migrantes con solicitudes de asilo pendientes trabajen legalmente en el país

mientras se deciden sus casos, dijeron los funcionarios del DHS, que solicitaron el anonimato para discutir deliberaciones internas.

Los cambios propuestos —que no se habían informado anteriormente— añadirían otra capa a la ofensiva migratoria del gobierno del presidente Trump, dirigida contra un sistema de asilo enormemente atrasado que, según sus principales asesores, está siendo explotado sistemáticamente por los inmigrantes económicos.

Pero la suspensión de los permisos de trabajo para los solicitantes de asilo también generaría preocupaciones entre los defensores de que podría impedir que los migrantes se mantengan a sí mismos y a sus familias, y obligarlos a trabajar ilegalmente en la clandestinidad. economía.

Desde la década de 1990, la ley estadounidense permite a los funcionarios de inmigración otorgar permisos de trabajo a solicitantes de asilo si sus casos llevan pendientes al menos 180 días. En general, esto permite a los solicitantes de asilo solicitar un permiso de trabajo 150 días después de presentar su solicitud. Quienes cumplen los requisitos pueden obtener el permiso después de otros 30 días.

Pero una regulación que está siendo considerada internamente por la administración Trump suspendería la emisión de nuevos permisos de trabajo a los solicitantes de asilo hasta que el USCIS decida todas las solicitudes de asilo dentro de un promedio de 180 días, dijeron los funcionarios del DHS.

Ese plazo sería extremadamente difícil de cumplir en el futuro cercano, dada la enorme acumulación de casos y las limitaciones operativas. El año pasado, por ejemplo, un organismo de control del gobierno federal descubrió que más del 77% de las solicitudes de asilo...

Antes de que el USCIS llevara más de 180 días en trámite, casi el 40 % de las solicitudes seguían sin resolverse después de dos años.

Incluso si se alcanza el promedio de procesamiento de 180 días, la propuesta requeriría que los solicitantes de asilo esperen un año hasta después de presentar su solicitud, en lugar de seis meses, para ser elegibles para un permiso de trabajo, dijeron los funcionarios del DHS.

No está claro cuándo se anunciará públicamente la regulación o si será modificada antes de ser aprobada definitivamente.

En una declaración a CBS News, el Departamento de Seguridad Nacional, que supervisa al USCIS, dijo que no hace comentarios sobre el "proceso deliberativo o la posible toma de decisiones".

"Durante los últimos cuatro años, la administración Biden dismanteló la integridad del sistema de asilo estadounidense. El Departamento está explorando todas las opciones posibles para proteger nuestra seguridad nacional y fortalecer la integridad del programa", declaró el DHS en su comunicado. "El DHS trabaja para mitigar todas las formas de fraude y abuso".

Los cambios que está considerando la administración Trump se aplicarían a los solicitantes de asilo con solicitudes pendientes enviadas al USCIS y a aquellos en procesos de deportación ante los tribunales de inmigración, que son supervisados por el Departamento de Justicia.

Se puede conceder asilo a extranjeros en territorio estadounidense que demuestren ser perseguidos por su nacionalidad, raza, religión, opiniones políticas o pertenencia a un grupo social. Si bien factores como la nacionalidad y la representación legal son fundamentales, muchos solicitantes no cumplen con los altos requisitos legales para obtener asilo, según cifras del gobierno.

Sin embargo, durante la última década, en medio de un récord de llegadas de migrantes a la frontera entre Estados Unidos y México, el número de solicitudes de asilo se ha disparado. El USCIS gestiona aproximadamente 1,5 millones de solicitudes de asilo, mientras que los tribunales de inmigración revisan otros 2 millones, según datos del gobierno.

El plan bajo consideración buscaría eliminar lo que los funcionarios de la administración Trump han descrito como un imán para los migrantes que utilizan el sistema de asilo simplemente para trabajar en los EE. UU. Se hace eco de una regla de 2020 emitida por la primera administración Trump que buscaba aumentar el período de espera para los solicitantes de asilo que piden autorización de trabajo de seis meses a un año e imponer otras restricciones a la elegibilidad para los permisos de trabajo.

La norma propuesta también sería el último paso tomado por la segunda administración de Trump para hacer que Estados Unidos sea un país inhóspito para los solicitantes de asilo.

Inmediatamente después de regresar a la Casa Blanca en enero, el presidente Trump prácticamente cerró el sistema de asilo estadounidense, otorgando a los agentes fronterizos la facultad de deportar sumariamente a la mayoría de los migrantes con el argumento de que el país enfrenta una "invasión". Esta orden de emergencia está siendo impugnada por defensores de los inmigrantes, quienes afirman que ignora la ley estadounidense de asilo.

Conchita Cruz, codirectora ejecutiva del Proyecto de Defensa de los Solicitantes de Asilo, un grupo que apoya a quienes presentan solicitudes de asilo, dijo que los esfuerzos para restringir los permisos de trabajo para los migrantes a los que ella ayuda perjudicarían a las comunidades y a los empleadores de Estados Unidos.

"Los solicitantes de asilo desempeñan papeles cruciales en una amplia gama de empleos: son los médicos y quienes limpian los hospitales", afirmó Cruz.

Inmigración Más >



Más de 130 jueces jubilados presentan un escrito en apoyo a la jueza de Wisconsin Hannah Dugan



La Corte Suprema permite a Trump poner fin al programa que protege a haitianos, venezolanos y otros



La administración Trump reorganiza el liderazgo de ICE en medio de la frustración con los niveles de deportación.



Juez ordena a funcionarios de Trump levantar la pausa en ciertas solicitudes de inmigración

En: Inmigración Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos Administración Trump
Solicitantes de asilo

Camilo Montoya-Gálvez

Camilo Montoya-Galvez es reportero de inmigración en CBS News. Con sede en Washington, cubre política migratoria.

© 2025 CBS Interactive Inc. Todos los derechos reservados.

Presentado

Prohibición de viajes de Trump

Pronóstico de la calidad del aire y del humo de los incendios forestales

Calendario de los playofs de la NBA

Calendario de los playoffs de la NHL 2025

Síguenos en

YouTube

Facebook

Instagram

Privacidad

política de privacidad

Aviso de California

Sus opciones de privacidad

Condiciones de uso

Más de CBS News

[Boletines informativos](#)

[Podcasts](#)

[Descarga nuestra aplicación](#)

[Estudio de marca](#)

[Mapa del sitio](#)

[Compañía](#)

[Acerca de Paramount](#)

[Anúnciese con Paramount](#)

[Únase a nuestra comunidad de talentos](#)

[Ayuda](#)

[Comentario](#)

Copyright ©2025 CBS Interactive Inc. Todos los derechos reservados.